

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Meliton y los 40 Santos Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la congregacion de nuestra Señora de la Esperanza : se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
9	7 mab.	8	4 32	10 2 S. nubes.	Salé a 6 h. 13 ms. mañana.
id.	2 tard.	13	2 32	11 2 S. id.	H. M. Merid. 42
id.	10 noc.	10	32 11	2 S. semicub.	Se pone a 5 h. 45 ms. tarde. Relojos 12 10.

Orden de la plaza del 9 de marzo de 1846.

Servicio para el 10 de marzo.

Gefe de dia, D. Rosendo de la Pradilla, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infanteria de Saboya.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Estremadura.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Esponé que la república de Wasington amenaza tragar uno despues de otro todos los estados que sobre las ruinas de la dominacion española se han levantado en el continente americano: que despues de la agregacion de Tejas á aquellos

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La comedia en cinco actos: La pandilla, ó la eleccion de un diputado. La graciosa tonadilla: Los maestros de la Rabosa, ó el Trípilli. La señora Vargas y el señor Font bailarán el padedú del baile de máscaras. Dando fin á la funcion con el wals del baile el Sendaillon, por todo el cuerpo de baile.—Entrada 3 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la ópera seria en dos actos, titulada: Norma; música del maestro Bellini.—Entrada 3 rs.—Luneta 3. A las siete.

estados, otra provincia importante del antiguo vireinato de Méjico, el Yucatan, acaba de declararse independiente, constituyéndose en república bajo la protección de los Estados- Unidos: que progresos tan rápidos y los que como consecuencia de ellos pueden presagiarse, han de poner en alarma el antiguo y nuevo mundo: que la política de aquel gobierno es tanto mas temible, cuanto que esas conquistas importantísimas no son debidas á la fuerza de las armas, ni á victorias cuasi siempre ruinosas, sino que se deben á un acto espontáneo de los mismos estados que se separan de su antigua patria, para unirse á otra que les ofrezca mas firmeza, mas estabilidad, la paz y seguridad de que ahora carecen: que el peligro es inminente y común á los estados americanos que apetezcan conservar su independencia, á todas las naciones europeas que aspiran á no perder sus colonias, á no verse supeditadas por una potencia que salida hace medio siglo de la nada, toma tal acrecentamiento y ostenta ambicion tanta que no parece el orbe todo suficiente á satisfacerla: que es preciso ponerse en guardia y que esto sea pronto: que los estados americanos casi todos han atravesado una época terrible de guerras sangrientas, de devastacion, de dislocacion social: que fatigados de luchas tan encarnizadas, buscan el descanso, el aplomo; y que si las potencias de Europa no procuran los medios de satisfacer esta necesidad prementoria, la república del Norte sagaz y previsora acudirá á ella, y que es bien seguro que á no tardar serán muchas las provincias y tal vez estados que habrán seguido el ejemplo de Tejas y del Yucatan.

Sabemos que la señorita Corina di Franco, apreciable artista á la cual durante dos años seguidos se han tributado justísimos aplausos en el Teatro Nuevo, ha sido ajustada en clase de *prima donna assoluta* para el teatro de la Cruz de Madrid, á donde pasa acompañada de su padre D. Juan Bautista di Franco, y de sus hermanos la señorita Clarisa y el señor Aquiles, los cuales durante su permanencia en esta capital han recibido indudables muestras del aprecio que el público les profesaba.

—Es imponderable el mal estado en que se encuentra el piso de la espaciosa y magnífica calle de Isabel II, frente los pórticos de la casa del Sr. Xifré, pues la parte del centro está casi intransitable.

—El domingo último cerca las dos de la tarde, esto es, á la hora en que el paseo se hallaba mas concurrido, atravesaba la Rambla por la acera contigua á la fonda de las Cuatro Naciones, un carro enteramente descubierto cargado de cabezas de buey aun humeantes y chorreando sangre. Varias veces, y siempre inútilmente, hemos avisado el lamentable descuido que se observa de conducir descubiertos por las calles mas públicas de la ciudad los repugnantes despojos de las reses del matadero.

—Ayer á la una de la tarde estaba un albañil trabajando sobre un andamio colocado á grande altura al frente de una casa que se está edificando en la calle de la Reina Amalia. Hemos oido referir que un compañero suyo desde el terrado inmediato quiso saltar impremeditadamente sobre el referido andamio y con su peso lo trabucó, cayendo ambos desplomados á la calle y quedando casi muerto el uno y gravemente herido el otro. El señor teniente de alcalde Xuriquer con el escribano Alsina se constituyeron al lugar de la ocurrencia para formar las oportunas diligencias, y los dos desgraciados fueron conducidos al hospital general en el mas lastimoso estado.

—En uno de los dias de la presente semana se ejecutará en el teatro de Santa

Cruz una escogida y variada funcion á beneficio de la Casa de Caridad. Por un efecto de su amable condescendencia, la señora Goggi desempeñará el papel de dama en la chistosa comedia nueva, original de Breton, titulada: *Magnetismo y Frenología*.

Comision de encabezamiento de la contribucion de consumos á los pueblos de esta provincia.

En el Boletín Oficial de la misma se inserta lo siguiente:

«Reunida la comision creada por el artículo 154 del Real decreto de 23 de mayo del año último referente á la contribucion de consumos, para revisar los datos en que se fundó el señalamiento permanente acordado por la misma á los pueblos de esta provincia con el objeto de confirmarlo, ó hacer en él las alteraciones que exijan las circunstancias especiales que en ellos respectivamente concurran con presencia del número de vecinos, sus medios y facultades, en cumplimiento de la Real orden circulada por el ministerio de Hacienda en 18 de febrero próximo vencido, insertada en la Gaceta de Madrid de 20 del mismo, y reproducida en los periódicos de esta capital de 25 y en el Boletín Oficial de la provincia que transcribe esta circular. Deseosa de asegurar el acierto y de no causar mas gravámenes á los pueblos que los que justamente deban sufrir en proporcion á sus posibilidades, ha acordado prevenir á los ayuntamientos.—1.º En todo el corriente mes de marzo, cuyo término se señala como improrrogable, los que se consideren agraviados del cupo que tienen señalado, presentarán á la comision por medio de un apoderado competentemente autorizado por el ayuntamiento, los datos justificativos en que funden el agravio.—2.º Los que dejaren de verificarlo dentro el plazo determinado, se entenderá que se conforman con el cupo que se les señaló, y alteraciones que tal vez creyere justas la comision, y quedarán sin derecho á ulteriores reclamaciones.—3.º Así los ayuntamientos que hubiesen solicitado rectificacion del cupo, como los que se conformen con el actual, deberán acudir á la comision por sí, ó por sus legítimos representantes, á firmar la obligacion que mediante su conformidad ha de otorgarse y previene el art. 83 del citado Real decreto.—4.º Desde el dia 17 hasta el 31 del mes actual se hallará reunida la comision de once á una todos los martes y viernes, en la administracion de contribuciones indirectas para recibir los datos justificativos que se la presenten, y proceder en su caso á otorgar la obligacion de que trata el artículo anterior.—5.º Los cupos que se señalen por efecto de esta revision empezarán á regir en primero del próximo mayo, quedando subsistentes los actuales hasta 30 de abril inclusive.—Lo que la comision hace notorio á los ayuntamientos por medio del Boletín Oficial, en el que se insertará esta circular por tres dias consecutivos, para que no aleguen ignorancia, y puedan aprovechar los pueblos perjudicados la reparacion que S. M. se digna dispensarles. Barcelona 6 de marzo de 1846.»

Lo que se inserta en este periódico para la debida publicidad. Barcelona 8 de marzo de 1846.—El presidente, Antonio de la Escosura y Hevia.—D. A. de la C.—Joaquín María de Torres, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del dia veinte y tres del último diciembre dada por el señor D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino, y encargado del de S. Beltran de la presente ciudad, en méritos de los autos

ejecutivos que penden en el último de dichos juzgados entre partes de la una los señores condes de Sobradiel como á únicos dueños y patronos de la capilla del Palau de esta propia ciudad, y de la otra D.^a Magdalena Vendrell vecina de la misma: Se hace saber por este tercer anuncio, que se está de nuevo subastando por el término de la ley, toda aquella casa, manso y heredad nombrada Palau, sita en la cuadra del Palau del término y parroquia de San Andres de la Barca, junto con todas las tierras, honores y posesiones, derechos y pertenencias de la misma universales, propia de dicha D.^a Magdalena Vendrell, la cual se rematará á favor del mas beneficioso postor con arreglo á las tabas y relacion hecha por el arquitecto D. Francisco Vallés que por testimonio obra en poder del subastador José Puig y del infrascrito escribano. Barcelona tres de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia del dia veinte y siete de febrero último, dada por D. Antonio Esponera, juez de primera instancia de la presente ciudad y del distrito de San Beltran, en méritos de los autos promovidos en su juzgado y por el oficio del infrascrito escribano por D. José Palomer, del comercio de esta plaza, contra José Vert hijo promogénito del difunto Francisco Vert, y antes contra Don José Roca como á curador del primero, sobre pago de cantidades: Se cita y emplaza al recordado José Vert, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de quince dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante comparezca por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á usar de su derecho en méritos de los referidos autos, apercibidos que de no verificarloes proveerá en los mismos lo que haya lugar. Espídense á instancia del apoderado de dicho D. José Palomer. Dado en Barcelona á tres de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis.—Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de Barcelona y comandancia general de su provincia.

El capitán de infantería D. Diego Garcia, el teniente de reemplazo D. Ramon Capilla, el soldado licenciado del regimiento infantería de Córdoba Juan Lopez Ródenas, el de infantería del Principe José Ferreras, el paisano D. Francisco Bufé, D.^a María Concepcion Martí y D.^a María Josefa y D.^a Teresa Gaddell, se presentarán en la secretaría de este gobierno á recoger documentos que les interesa.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 2 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
21557.	600	11649.	16	5051.	16
691.	40	18887.	16	17622.	16
4979.	35	4814.	16	4198.	16
21137.	30	8462.	16	1702.	16
9658.	20	15443.	16	14700.	16
1239.	20	11189.	16	11623.	100
794.	20	18189.	16		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

999	5360	11175	17431	19772	21797
2360	6357	11946	17440	20199	21954
2702	8666	12581	18022	20570	21984
3104	10306	14785	18048	20583	
5265	10325	16894	18452	21243	

En esta rifa se han despachado hasta 22,000 cédulas, siendo el último número premiado el 21954, el cual ha ganado 18 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 2 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
17739.	600	4882.	16	11597.	16
20147.	40	17592.	16	2278.	16
5345.	35	7612.	16	19747.	16
8534.	30	14417.	16	4111.	16
7385.	20	1684.	16	8129.	16
2856.	20	20507.	16	10196.	100
7731.	20	18425.	16		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

1069	4302	10370	12259	15597	18563
2795	8425	10355	12576	15861	18685
2968	8928	10582	12898	17335	19214
3817	9530	11147	14490	18232	20380

En esta rifa se han despachado hasta 21,200 cédulas, siendo el último número premiado el 17335, el cual ha ganado 22 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	1076	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
2.	6416	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con marcos de idem.
3.	1992	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	9408	Unos idem de diamantes.
5.	10219	Seis cubiertos de plata.

- | | | |
|----|------|--|
| 6. | 6337 | Una taza y platito para papillas y una copita. |
| 7. | 3317 | Una taza, plato y cuchara de plata para caldo. |
| 8. | 7821 | Una rica azucarera de plata. |

En esta rifa se han expendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una pieza para allileres y una copilla.
7. Una escribanía de plata de mucho gusto.
8. Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.
Barcelona 10 de marzo de 1846.—Eudaldo Jordana, secretario.

Lotería nacional moderna.

Mañana 11 del corriente se cierra el despacho de los billetes de grandes premios que se ha de celebrar en Madrid el día 12 del mismo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, y predicará hoy el Pbro. D. Juan Renom.

Hoy segundo martes de cuaresma en la parroquial de S. José, continúan los solemnes cultos á nuestro Divino Redentor en el paso compasivo del Ecce-Homo. A las cinco y media se empezará por rezar el santo rosario, seguirá media hora de oracion mental, acompañada de tiernos soliloquios y una música patética, despues el sermon que dirá el reverendo Pbro. D. José Sayol: el asunto será: «para conseguir el hombre el fin á que Dios le crió, ha sido necesario una religion revelada; única, divina y verdadera, fuera de la cual nadie puede salvarse;» y se dará fin con el *miserere*.

Hoy segundo martes de cuaresma la pia union de devotos del Sto. Cristo de la congregacion de nuestra señora de la Esperanza y salvacion de las almas, hará los ejercicios que acostumbra. A las seis se empezará el santísimo rosario rezado, seguirá media hora de oracion mental, y concluida habrá sermon que hará el reverendo D. Francisco de Asis Mestres, presbítero. Concluirá con el salmo *miserere* y se espera la asistencia.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Novísima Semana Santa y pascua de resurreccion, con una explicacion en cada dia de sus augustas ceremonias y misterios. Nueva edicion orlada. Revisada y corregida escrupulosamente, adornada con muchas láminas y profusion de grabados á propósito para avivar mas la contemplacion del cristiano en estos santos dias. Con el deseo de contentar á las almas piadosas, damos pues el texto de la

Semana Santa en latín con su traducción al frente, de aquellas ceremonias en que suele asistirse al templo del Señor con mas detención en días tan venerables á fin de que el cristiano pueda seguir al sacerdote en sus cánticos, oraciones y preces. Nada hemos omitido para que la edicion fuese hermosa al par que correcta. Esta obra constará de un tomo en 16.º de 408 páginas, y se vende en la librería de D. Manuel Sauri calle Ancha, esquina á la del Regomí, al precio de 14 rs. en pasta.—Las hay de tafilete, pasta fina, con relieves, etc. de distintos precios.

Historia y trages de las órdenes religiosas, por el abate Tiron. Obra dedicada al eminentísimo señor cardenal Lambruschini, ministro secretario de estado y de los breves de S. S. Gregorio XVI: traducida de la segunda edicion francesa de Bruselas, considerablemente aumentada, y adornada con 113 preciosas láminas iluminadas. Revisada por el Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura. Entre las muchas obras que se publican en España, ninguna creemos mas interesante y de utilidad mas general, que la que ofrecemos al público con el título de: *Historia y trages de todas las ordenes religiosas, y de los ministros de la religion católica, en sus diferentes clases*. Es preciso salvar del olvido unas instituciones que desaparecieron, pero cuya memoria es útil conservar. En efecto, hállanse estinguidas las antiguas órdenes religiosas en una gran parte de Europa: sin embargo miranse con el mayor interes los diseños que representan los trages que usaron, y bajo los cuales habian adquirido el aspecto de hombres de otro siglo, pareciendo, si así podemos espresarnos, que los que habian vivido muchos centenares de años antes que nosotros, se habian levantado de sus tumbas. Con no menos avidez muchos aman leer las reglas á que se sujetaron, austeras unas, singulares otras, pero todas piadosas, y la relacion de los trabajos á que se dedicaban, tanto para conseguir su propia perfección, como por la de los demas. Entregábanse unos á la contemplacion, pero en los intervalos de sus oraciones cultivaban los campos volviendo fértiles los mas incultos, desmontaban terrenos, desaguaban pantanos, ó bien transcribian los libros que la imprenta debia reproducir despues. Otros, sujetándose á profundos estudios, pasaban penosas vigiliass, poniendo en órden las antigüedades de las naciones, aclarando las dificultades cronológicas, descifrando los viejos y carcomidos pergaminos de los archivos, y reuniendo en preciosas colecciones las obras dispersas de antiguos escritores. Estos, cargados con las limosnas que almas devotas y compasivas les confiaban, partian para los países bárbaros á pagar el rescate de cristianos desdichados que gemian en la mas dura esclavitud, y tomaban para sí las cadenas, cuando por ningun otro medio podian libertarlos. Aquellos, abandonaban su patria, para ir á predicar en lejanos países y naciones idólatras el sagrado Evangelio. La historia y retratos de tan santos varones es la que vamos á publicar. En la actualidad solamente nos quedan de su memoria algunos edificios que en otro tiempo ocuparon, convertidos los mas en talleres, almacenes, cárceles, cuarteles y hospitales, etc.; los restantes, inhabitados, si en ellos penetramos, ya sea por respeto ó curiosidad, nos creemos repentinamente trasladados en la lúgubre mansion de los difuntos, pues solo encontramos el silencio de la tumba y ruínas. Estos monasterios parece que de continuo estan revelando á los vivientes, que un genio destructor y maléfico ha pasado por nuestro país, y que solo se han quedado en pie para atestiguarlo. Una noticia histórica y circunstanciada acompañará cada lámina, indicando el origen de todas las órdenes religiosas, la vida de sus santos fundadores, y de las personas mas ilustres de uno y otro sexo que á cada una han

pertenecido; sus reglas, y las anécdotas mas curiosas que tengan relacion con su existencia. A la descripcion que daremos representando los trages de los sacerdotes católicos, irá adjunta con su explicacion, la historia bastante estensa de las ceremonias de dicha iglesia, y como de paso, trataremos de los usos mas notables de algunas iglesias particulares. No dejaremos olvidadas las órdenes religiosas militares, cuyos nombres se hallan en nuestros anales; y al paso que publicaremos sus trages, explicaremos su origen, y las principales hazañas que los han inmortalizado. Los hombres piadosos encontrarán en esta hermosa obra, todo lo que puede fortificar su creencia, formar su instruccion, y amenizar el tiempo. Los aficionados á apreciar debidamente todo lo pasado, verán que abunda de gratos recuerdos, y los demas indistintamente hallarán en ella hechos históricos preciosos, que tal vez hasta el presente han sido ignorados, ó desdenados.—Condiciones de la suscripcion. Esta obra constará de dos tomos en 4.^o mayor divididos en 28 ó 30 entregas cada uno. Cada entrega contendrá dos hermosas láminas perfectamente iluminadas, y 16 páginas del tamaño, carácter y papel iguales al prospecto. El precio de suscripcion es de 4 rs. vn. la entrega en Barcelona, y 5 franco de portes, en los demas puntos del reino. Los señores que gusten suscribirse, se servirán dejar nota de su habitacion, á donde se les pasarán las entregas, satisfaciendo su precio al tiempo que los reciban.—Nota: Los 300 primeros suscriptores recibirán gratis un magnifico retrato de S. S. el Papa Gregorio XVI. Puntos de suscripcion. Barcelona, en la librería Española y estrangera, de Juan Roca y Suñol, editor, y comisionista para todos paises, calle de Fernando VII, esquina á la de la Enseñanza. Y en todas las principales librerías del reino y del estrangero. En todos estos puntos se reparten gratis los prospectos, y estan de manifesto algunas láminas, á fin de que los inteligentes puedan apreciar debidamente su mérito.

CASA DE HUESPEDES.

Una señora que habita en parage céntrico de esta ciudad desea encontrar dos ó tres caballeros ó un matrimonio sin familia para alquilarles dos piezas con toda asistencia ó sin ella: dará razon el escribiente de la Riera del Pino, núm. 13.

VENTAS.

A la *Serpiente Oriental*, calle de Aviñó; cerca la de Fernando VII, se encuentra: Un grande surtido de anteojos con cristales cilindricos y otros que son de los mejores que se han conocido hasta el día; los hay de todas graduaciones para vista corta y cansada, con cristales blancos y azules, sin graduacion y con tafetanes azules y verdes. Son con monturas de acero doble, de id. fino, muy delgadas, de metal plateado, de metal blanco llamado melchor, de plata, de plata dorada y de oro. Los hay de todos precios, y á proporcion de su calidad son muy equitativos. Tambien se encuentran lentes de dos cristales, con resorte; imitados á concha, de concha, nácar y plata esmaltada y dorada; anteojos negros y de marfil grandes para teatro, dichos de resorte tambien para teatro, los que se pueden cerrar, abultando sumamente poco cuando lo estan; anteojos de metal llamados de larga vista.—Igualmente se encuentra surtido de los articulos siguientes: Niveles de aire de diferentes tamaños. Medidas para arquitecto á palmos catalanes de una parte y la medida del metro á la otra, de 25, 50, 75 y 100 palmos. Pesa-licores, ácidos y otros. Estuches matemáticos de varias clases. Medallones dorados ovalados y cuadrados, de 18 hasta 30 líneas. De metal dorado ovalado para retratos al daguerreótipo. Marfiles para retrato de 15 hasta 60 líneas. Candeleros de plaqué imitando perfectamente los de plata y otros.

Carteras para papeles. Targeteros de distintas clases con incrustaciones de sumo gusto. Cepillos finos para la ropa, cabeza y sombrero. Pastillas de jabon de olor. Collares de metal de varias calidades para perros. Neceseres de diferentes clases para señoras y caballeros, y otros varios artículos de quincalla fina. El todo se vende á precios equitativos.

Bálsamo de Malats.—Este saludable específico, único en su clase, cuyo resultado lo comprueba una dilatada esperiencia reiterada en cuasi todas las capitales de Europa, por afamados facultativos, es el remedio infalible contra ciertas dolencias que desgraciadamente y con barta frecuencia aquejan á la humanidad. Si para encarecer los maravillosos efectos del bálsamo de Malats no se ofreciese la aventajada opinion de que goza, aduciríamos la Real órden comunicada por el Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, en 12 de mayo de 1819 á su inventor, prueba de la consideracion y confianza con que era mirado por el Soberano. Este específico es contra todo dolor de costado ó pleuresía, pulmonia, hemotisis, disenteria, epilepsia, demiplegia, alferecía, escorbuto, mordeduras de perros rabiosos y otros animales ó réptiles venenosos, quemaduras, asma, contusiones, respigones de los pechos de las recién paridas, hemorragias del pulmon, del cerebro, del estómago, uterinas en todos casos y sangre por las narices, heridas del cerebro, pulmon, hígado, bazo, intestinos y otras visceras esenciales á la vida. En la imprenta de D. Antonio Albert calle de S. Pablo núm. 30, se halla de venta el prospecto que esplica minuciosamente el modo como debe usarse el específico que anunciamos.

Jarabe pectoral.—Farmacia del Dr. D. Felix Giró, calle del Conde del Asalto núm. 98 frente la de Lancaster. La estacion invernal, las nieblas, los aires nocturnos, el reciproco tránsito de calor á frio etc., no pueden menos de perturbar la transpiracion; ocasionando rebeldes resfriados, toses catarrales, afecciones asmáticas; al paso que escitan otros dolores crónicos que padecen los que se hallan afectados del pecho. En tales casos el jarabe que anunciamos, ha producido muy buenos resultados y aun ha curado de raiz á los que con constancia lo han empleado. Tambien sirve muy eficazmente contra la tos convulsiva que afflige á las criaturas, obrando prodigiosamente durante el período de las viruelas, escarlatina y sarampion. Como por otra parte es un buen atemperante, produce los mejores efectos en caso de anginas y ronqueras. Atendiendo á los buenos resultados, que en general se han obtenido por la administracion de este jarabe no nos admira lo que ha dicho un célebre profesor de este siglo, que «la accion de los medicamentos líquidos sobre nosotros es tan penetrante, se propaga con tanta rapidez y de un modo tan general, desde el punto irritable y sensible, que ha recibido primero la accion de la sustancia medicinal á todas las demas partes del cuerpo, que casi se ve uno precisado á darle el nombre de un efecto espiritual, dinámico ó virtual.»—Polvos dentísticos encarnados.—Restablecen el esmalte á los dientes, quitan el mal olor de la boca destruyendo todo principio escorbútico y purificando el aliento, quitan el negro carbonoso de los dientes de los fumadores, robustecen las encías, privándolas de sangrar y las hacen crecer hasta abrazar de nuevo los dientes y fijar los movedizos.—La muy esperimentada pomada contra los herpes (Lrians).—La pomada oftálmica. Cura la inflamacion de los párpados, limpia las lagañas, etc., etc. Habiéndonos hecho algunos pedidos de las botellas de jarabe y de cajitas de polvos dentísticos, por mayor para remitir; se advierte que los que tomen por docenas esperimentarán una rebaja.

Almacen de modas, sastrería al gusto del dia establecida en la calle de Gig-

nás, núm. 44. El Sr. Font, dueño del espresado establecimiento, pone en conocimiento de sus parroquianos y demas señores que gusten honrarle, que acaba de recibir un escogido surtido de cortes de pantalon, de las principales fábricas de Paris, para la estacion presente, que por su variedad reunen el buen gusto, elegancia y moda, tanto para vestir como para la Polka; como igualmente paños superiores de todas clases y colores. En dicho almacen el Sr. Font ofrece de nuevo sus servicios á los señores que le favorecieron en el salon de modas sito en la Rambla; pues su sistema es última moda en el corte, buen género, y economía en los precios.

Se vende música de la mas moderna, tanto en papeles sueltos como en óperas, á precio cómodo. Estarán de manifesto en la calle del Conde del Asalto, núm. 1, al lado de la confitería, entresuelos.

Se venden tres máquinas mulgeneas de hilar, dos de 300 y una de 240 husos, todas con montura de hierro, las que actualmente funcionan. Darán razon en la fundicion de la calle del Mediodía.

A voluntad de su dueño se venden unas casitas en el término de Sans, carretera real, frente el meson de Coll Blanch. Informará el escribano D. Fernando Moragas y Ubach, que tiene su despacho en la calle de Lladó, núm. 8, cuarto principal.

El que quiera comprar dos armarios pintarlos y barnizarlos de color de caoba, para poner ropa, podrá avistarse con el carpintero de la bajada de los Leones, núm. 8, frente un cerrajero, quien los tiene de manifesto y venderá por junto ó separado.

En la calle de Ripoll, núm. 2, hay para vender un surtido de madera seca de frexá y olmo para toda clase de carruages la cual se venderá por junto, ó por separado y á quintales. Tambien hay 100 *cuatrens* de pino de 28 á 30 palmos.

RETORNO.

Del meson de la Buena Suerte sale todos los dias á las cinco y media de la mañana un galerin con muelles de Salvador Pou para Gerona, llegando el mismo dia de su salida, á 28 rs. vn. El mismo se encarga de conducir asientos todos los dias á San Felio de Guixols.

ALQUILERES.

El maestro sastre Sr. Periu, que vive en la Rambla de Capuchinos, número 99, frente la gefatura política, informara de quien tiene parte de una habitacion que cederá á uno ó dos caballeros que tengan personas que los abonen.

En el barrio de Gracia, estramuros de esta ciudad, al lado de la torre de la Vireina y cerca la del Sr. conde de Santa Coloma, estan para alquilar un segundo piso con cuatro dormitorios por tres duros mensuales, y cinco casitas con buenas vistas al mar, un huerto con su pozo y algibe, á 30 rs. mensuales cada una de ellas. Informará el albañil Anton Mas, que vive frente de ellas.

Se alquila un segundo piso en buen parage de esta ciudad, junto con una pieza grandísima y de muy buenas luces en el tercero, que está en disposicion para varias especies de fabricacion. Dará razon D. Vicente Torrens, maestro cerrajero, calle de Flasaders.

Hay para alquilar una de las mejores tiendas de la calle de Fernando VII; el que la desee podrá conferirse con D. Mateo Vidal, que vive en la calle de la Riereta de San Pablo, núm. 15, piso tercero.

Se desea alquilar parte de un almacen donde caben 18 ó 20 pacas de algodón. Informarán en la calle de Asahonadors, tienda núm. 29.

El que quiera alquilar una fábrica situada en muy buen parage, con movimiento de agua y de la fuerza de 8 á 10 caballos, acuda á la calle del Carmen, tienda núm. 106, que se le dará razon.

PERDIDAS.

De la casa núm. 10 de la calle de la Boria, se ha escapado un pájaro de color ceniciento con manchas azúles. Al que lo lleve á dicha casa se le dará una buena gratificacion.

Se suplica al que hubiese encontrado un pañuelo de pita que se perdió el domingo en la iglesia de los Dolores, tenga la bondad de devolverlo á la sacristía de la misma, donde enseñarán el compañero y darán 4 rs. de gratificacion.

Por las inmediaciones de la plaza de Palacio se perdió una sortija de oro con las iniciales E. T. Se suplica á quien la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en la fonda de los Tres Reyes, y se le gratificará con 20 rs.

HALLAZGO.

En el café de las Siete Puertas entregarán al que acredite ser su dueño un anillo de diamantes que se ha encontrado.

SIRVIENTES.

En la librería de los herederos de Roca, darán razon de una muchacha joven que se ocupará en acompañar niñas ó á una señora impedida.

En la bajada de San Miguel, tienda donde componen paraguas, núm. 4, informarán de un joven que desea encontrar una casa para servir; posee la lengua francesa y tiene personas que abonarán su conducta.

Se necesita una muchacha fiel y abonada para el servicio de una casa. Dará razon el hojalatero de la calle del Hospital, núm. 60.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano saldrá de este puerto para Cádiz y sus escalas el 12 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Para Santiago de Cuba saldrá á primeros del próximo abril, la corbeta española Rosalía, su capitan D. Ramon Jover; admite carga á fletes y pasajeros, á los que ofrece su buen trato acostumbrado. Se despacha en la calle de la Puertaferrisa, núm. 18, piso principal.

Para Génova saldrá de este puerto el jueves próximo sin falta el bergantin toscano Maria Antonietta, su capitan D. José Leonardi, admitiendo carga á flete, y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Mandri, plaza del Duque de Medinaceli.

Del 12 al 15 del corriente saldrá de este puerto en derechura para la Habana el bergantin español Chulo, al mando del capitan D. Gerónimo Herres y Casanovas. Admite alguna carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 5.

BUQUES A LA CARGA.

Land S. Sebastian, patron Manuel Carbone, para Castellon.

Id. S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Cartagena y Aguilas.

Id. Corina, patron Vicente Caballer, para Valencia.

Jabeque S. Juan, patron Salvador Torres, para Iviza.

Corbeta Ceres, patron Joaquin Pujol, para Palma.

Místico Galgo, patron Mariano Ramenol, para Málaga.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.***Mercantes españolas.**

De Cullera en 3 días el laud Trinidad, de 21 toneladas, patron Antonio Millan, con 30 millares de naranjas.

De Almería en 5 días el laud Sta. Bárbara, de 33 toneladas, patron Antonio Nadal, con 14 millares de espartería y 150 arrobas de tomates.

De Alcudia en 1 día el laud Carmen, de 27 toneladas, patron Antonio Perpiñá, con 300 quintales de leña, 150 de carbon y 100 docenas de escobas.

Id. prusiana.

De Newcastle en 42 días la corbeta Expers, de 447 toneladas, capitan Filius Eduard Arnsberg, con 291 toneladas de

carbon de piedra á la orden.

Id. toscanas.

De S. Stéfano y Cette en 17 días la bombarba Tre Amici, de 69 toneladas, capitan Luigi Salesse, con 330 quintales de carbon á D. Francisco Mandri.

De S. Stéfano y Liorna en 23 días la polacra-goleta Innocenza, de 69 toneladas, capitan Tobia d'Ottone, con 260 somes de carbon á D. Francisco Mandri.

Id. napolitana.

De Marsella en 13 días la polacra Michel, de 175 toneladas, capitan Michel Schiano, con 387 docenas de tablonos de pino á los señores Patxot y Civils.

Estracto de las listas del Lloyd del 28 de febrero.

Llegado á la Móvil el día 24 de enero: Lindo, capitan Ferrer, de Barcelona.

CORREO DE MADRID DEL 6 DE MARZO DE 1846.**BOLSA DE MADRID DEL 6 DE MARZO.**

Se han verificado 13 operaciones por un valor total de 14.300.000 rs. todas á fecha: 1 de ellas con prima de $1/2$ por 100 á 30 días á $30 \frac{3}{8}$, las restantes á diferentes fechas ó vol. desde $29 \frac{1}{8}$ á $29 \frac{3}{4}$.

Cambios.

Londres á 90 días $37 \frac{5}{9}$ dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. p.—Paris á 90 ds. 16 lib. 6 s. sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. d.—Alcánte par.—Barcelona $3/8$ d. p.—Bilbao $1/4$ daño.—Cádiz $3/4$ daño.—Coruña $7/8$ daño.—Granada 1 d.—Málaga par.—Santander par d.—Santiaño $5/8$ daño p.—Sevilla $7/8$ daño.—Valencia $1/2$ daño pap.—Zaragoza $3/4$ d.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

Madrid 5 de marzo.**CORTES.****SENADO.***Sesion del día 5 de marzo.*

Se abre á la una y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se repartirán y archivarán los restantes de 150 ejemplares del presupuesto del último año que remite el señor ministro de hacienda.

El congreso de diputados, acompañando el espediente, remite el proyecto aprobado por dicho cuerpo referente á indemnizacion de partícipes legos. Pasa á la comision nominadora.

Jura el señor D. Manuel Agustín Heredia.

Se da cuenta al Senado de una comunicacion que desde Sevilla dirige el señor Don Vicente Ramos, manifestando que el estado de su salud no le permite presentarse en el Senado hasta que mejore la estacion.

Igual motivo alega el señor obispo de Barcelona en oficio que dirige al Senado.

En armonía con el dictámen de la comision y sin discusion, queda admitido senador D. Judas Romo, obispo de Canarias.

Se cita para el sábado, y queda el senado en sesion secreta á las dos menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 5.

Se abre á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Los señores Cotoner y Flores Calderon piden que conste en el acta su voto en contra del voto particular del señor Blanco Latoja. Asi lo acuerda el congreso.

ORDEN DEL DIA.

Discussion sobre dictámenes de la comision de casos de reeleccion.

Se leen y aprueban los dictámenes relativos á los señores Posada Herrera y Membrado no quedando sujetos á reeleccion.

En armonia con el dictámen de la comision se declara sujetos á ella á los señores Aleu y Parro.

Se lee y queda aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones.

El señor *Latoja* pide, usando de las facultades que el reglamento le concede, que se dé curso á la ley de Bolsa pendiente en la última legislatura.

El señor *Sairo*, contesta ligeramente.

El señor *presidente*, manifiesta que se dará el curso conveniente segun en el estado en que se encuentre.

El señor *Latoja*, se da por satisfecho.

El señor *presidente*, indica que es necesario que se reuna el congreso en secciones; y no habiendo asuntos de que ocuparse anuncia que se avisará á domicilio para la próxima sesion.

Se levanta la de este dia á las tres menos cuarto.

ULTRAMAR.

Por el correo marítimo núm. 3, que procedente de la Habana ha llegado á Cádiz en 27 dias de navegacion, recibimos periódicos que alcanzan al dia 10 de febrero.

El *Diario de la Marina* da cuenta de los nombramientos hechos por el gobierno para el mando de 14 buques de guerra de los que constituyen la dotacion del apostadero de la Habana. El capitan de navio D. Pablo Llanes mandará la fragata *Cristina*, el de la misma graduacion D. Manuel de la Puente, la corbeta *Luisa Fernanda*; y los capitanes de fragata D. Ramon Acha, D. Mariano Luna, D. Rafael Taberns, D. Ramon Bustillo y D. Blas Garcia de Quesada, los vapores *Congreso* y *Bazan* y los bergantines *Habapero*, *Jason* y *Patriota*. Se ha nombrado tambien segundo gefe del apostadero al brigadier D. Tomás Sostoa en remplazo de D. Francisco de Paula Sevilla que viene de capitan de puerto á Cádiz.

En el mismo periódico leemos un anuncio oficial en solicitud de algunas piezas de madera que se necesitan con objeto de hacer un acopio en el apostadero para construccion de goletas.

El 8 de enero llegó á la Habana procedente de Cádiz el bergantin *Fernando*, llevando á su bordo á los magistrados de la audiencia pretorial D. Francisco de la Escosura Hevia, D. Antonio Valenzuela y D. Isidro Ramon Carbonell, y el alcalde mayor segundo de Matanzas D. Martin Galeano.

El dia 19 lo verificó la fragata *Asia* con la misma procedencia.

De noticias mercantiles podemos decir que iban llegando al mercado de la Habana algunas partidas de azúcar de la nueva cosecha, que se realizaban á los precios de 7 1/2 y 11 1/2 á 8 y 12 segun sus clases. Los cucuruchos y quebrados nuevos tambien se colocaban de 6 1/2 á 7 rs. arroba. Los precios del café eran de 7 á 8 p. fs. quintal, y el triache de 6 á 6 y 1/3. El cambio sobre España á

2 2/2 á 3 por 100 premio : sobre Lóndres 11 y 1/2 á 11 y 3/4 : sobre Paris 3 á 3 1/2. (Posd.)

Las correspondencias de Lisboa nos anuncian haber dejado aquella capital con direccion á Italia el príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo Gotha, hermano del rey de Portugal. Su augusto padre, el duque Fernando, no lo habia seguido por hallarse un tanto enfermo. Asi se encuentran desmentidas todas las noticias que han circulado diferentes veces acerca de un viage de dichos príncipes á España. Tambien debia dejar muy pronto á Lisboa con destino á Cadiz el baron de Rensdof, nombrado embajador de S. M. F. cerca de la Reina Doña Isabel II. (Heraldo.)

Consejo de guerra formado á los señores generales D. Manuel Crespo, ex-comandante D. Juan de la Somera, D. Luis Sagasti, D. Antonio de Riego, D. Ricardo Mañiz, D. Francisco Gonzalez y D. Angel Esain, acusados de cómplices en una conspiracion para seducir la guarnicion de Madrid en 27 de julio de 1845.

Componian el consejo los señores generales conde de Guaqui presidente, Ruter, marques de la Concordia, marques de San José, Rojas, Oribe y Cuevillas.

A las diez comenzó el acto con la lectura del proceso hecha por el fiscal de la causa, á cuya cabeza figura una comunicacion del gobernador de la plaza dirigida al capitán general manifestando que segun parte del coronel del regimiento de Galicia, y por aviso del sargento 1.º D. Ramon Cabezudo se trataba de sublevar la guarnicion de Madrid para derrocar al gobierno existente.

El primer testigo, el espresado sargento Cabezudo dice que por el oficial de sastre Francisco Briones supo que el comandante D. Juan de la Somera trataba de fraguar una conspiracion, cuyo objeto era atacar los cuerpos de guardia, y matar á los gefes de la guarnicion, contando para ello con muchos grupos de paisanos armados: que habia una junta revolucionaria en la cual figuraban gefes políticos adictos á Espartero entre los cuales habia el nombre de D. Luis Sagasti; que contaban con varios pronunciamientos en Cataluña y Andalucía, y por último que se esperaba dinero de Zaragoza para llevar á cabo el proyecto.

El referido Francisco Briones conviene en esto mismo diciendo ademas haber hablado con el comandante la Sómra de una conspiracion, y que el dia que esto ocurrió, dicho la Somera encargó al sargento Cabezudo que ganase cuanta tropa pudiera.

Hay algunos otros testigos que deponen contestes sobre estos hechos, y ademas consta en el proceso una proclama subversiva impresa y fechada en las cercanías de Madrid.

En vista de esto se mandó prender á los acusados, quienes unánimemente declararon que nada sabian de la conspiracion de que se les hablaba.

El señor la Somera de quien dos soldados del regimiento de Galicia depusieron que hallándose de guardia en el Museo vieron beber cerbeza á un sugeto de las señas de aquel con el sargento Cabezudo; declara que con efecto viniendo de paseo una tarde se sentó frente al Museo, que el sargento de guardia trabó conversacion con él y le invitó á que entrase á descansar, á lo cual accedió porque nunca habia visto el edificio por dentro, y estando en el cuerpo de guardia mandaron por cerbeza.

Ningun documento se encontró en poder de los acusados y solo dos cachorrillos al señor la Somera que dijo guardarlos por haberlos cogido á la faccion catalana.

En las confesiones con cargos protestan los acusados enérgicamente contra la baja calumnia de atribuirles complicidad en la conspiracion á que el proceso hace referencia.

Terminada la lectura del proceso lee el fiscal la acusacion, pidiendo que el consejo absuelva á los señores Crespo, Sagasti, Riego, Martinez, Gonzalez y Esain, sin que la prision sufrida les sirva de nota en su buen nombre y que D. Juan de la Somera sea pasado por las armas.

Seguidamente comenzaron las defensas de los acusados por el órden siguiente.

El Excmo. Sr. duque de San Cárlos, defensor de D. Juan de la Somera lee la defensa de este procesado pidiendo su absolucion. Insiste principalmente en que nada mas fácil en tiempos de revueltas que envolver al hombre honrado en una causa politica por motivos de enemistad, y que asi en efecto viene á aparecer en esta causa en ninguna de cuyas páginas se ve comprobada la existencia de un delito. Es de saber, añade, que los señores testigos que deponen contra su defendido dos son parientes y todos tres son conocidos y amigos entre sí, y que en sus declaraciones se hallan puntos de visible contradiccion.

Continúan las demas defensas. El defensor del general Crespo es el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, aunque con motivo de hallarse enfermo leyó la defensa por él escrita el señor coronel de artillería D. José Gispert, defensor de Don Francisco Gonzalez. El de D. Luis Sagasti es el mariscal de campo D. Fernando Norzagaray; el de D. Ricardo Muñiz, el comandante de caballeria D. Ramon Figueroa; el de D. Angel Esain, el comandante de infantería D. José Marquez de Prado; el de D. Antonio de Riego, el brigadier D. Francisco Celleruela Camilo.

Concluidas las defensas, preguntó el presidente si alguno de los acusados ó testigos tienen alguna cosa que esponer.

El señor general Crespo, vestido de uniforme, se adelantó de entre la concurrencia y manifestó al consejo para vindicarse, nó de los cargos que contra su persona resultan en la causa, sino de hechos que desconoce el tribunal y que tocan muy de cerca á su delicadeza, á su honor y á su carácter de general del ejército español. Estos hechos se refieren á la manera con que se procedió á su arresto y al mal trato que se le dió durante la prision. Por último manifiesta que debe decir ante el consejo y ante la nacion entera, que su principal norte y divisa ha sido sacrificarse por la libertad de su patria y de su Reina, como militar no ha tenido mas opiniones que las de llenar el hueco de sus deberes, y como hombre particular tiene sus opiniones que desea sean respetadas como él respeta las de los demas. Concluye pidiendo deje el consejo su inocencia en el lugar debido y que recaiga todo el rigor de la ley contra los que han maltratado su existencia y querido empañar su nombre.

El señor Sagasti, en traje de serio, se adelanta y pronuncia un breve discurso pidiendo al consejo, que no satisfaciéndole el que se le declare absuelto, se le reserve el derecho para reclamar ante el tribunal competente para pedir contra el capitan general y demas autoridades de Madrid á quienes como letrado hará ver que han atropellado la ley mas sagrada que tiene la sociedad.

No habiéndose presentado ningun otro interesado, terminó con esto el consejo, siendo la hora de las cinco de la tarde. El tribunal quedó solo para deliberar.

(*ast.*)

Rumores de crisis.

Creemos que sin fundamento, pero lo cierto es que han empezado á correr nuevamente rumores de crisis ministerial y que ayer y hoy han tomado mas cuerpo. Mas aun, hemos oido hablar de tres ó cuatro candidaturas distintas, que nos dan por lo menos á conocer los deseos de ser ministros que algunos tienen.

(Castellano.)

Leemos en el *Constitucional*, periódico de Paris, las siguientes palabras, dignas de atenta consideracion:

«Se ha celebrado en Berlin un tratado particular de comercio entre los diferentes estados del *Zollverein* y el Portugal. Se asegura que la Prusia ha propuesto á España, que concluya con la Union Alemana, un convenio igual, y que ha dado á entender al gabinete de Madrid, como consideracion política importante, que el reconocimiento del gobierno de la Reina Isabel por los diferentes estados alemanes disidentes seria la consecuencia inmediata de esta medida.»

Ayer á las seis y media de la mañana falleció en esta corte el Illmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, hombre célebre en las ciencias exactas, pérdida sensible para los españoles que aprecian su pais.

Fue catedrático de matemáticas en el seminario de nobles á principios de este siglo, y salió para Cádiz en 1808 cuando los franceses invadieron esta capital, siendo despues uno de los primeros oficiales del ministerio de la Gobernacion. Desde el año 14 al 20 no obtuvo destino alguno del gobierno. Desde 1820 al 23 fue director general de estudios, y desde aquella época hasta la del 33 sufrió los azares de la emigracion, hasta que devuelto á su patria obtuvo varias veces el honor de ocupar una plaza en el Senado.

—Ayer ha sido arrestado en su casa el Sr. D. Eusebio Asquerino, como resultados de la causa que se le siguió en el verano último y que estaba paralizada. A su hermano D. Eduardo, que se conformó con la sentencia que le condenaba á destierro, se le ha mandado que salga inmediatamente de esta corte.

—El *Heraldo* rectifica la noticia que tomamos del *Clamor* sobre la venta de Vista-Alegre, diciendo que no se ha efectuado tal venta, ni puede efectuarse, supuesto que Vista-Alegre, asi como otros bienes que la Reina Madre posee, han de volver á la corona por causa de su muerte. Lo que hay de cierto, añade el *Heraldo*, es, por lo que nosotros hemos oido, que S. M., la Reina Madre, teniendo en cuenta esa cláusula de retro-version á la corona que dichos bienes llevan consigo, ha querido anticipar su cumplimiento, haciendo cesion del palacio y posesion de Vista-Alegre á sus augustas hijas la Reina Isabel y S. A. la Serma. Sra. Infanta; y como esto no puede nunca ni por nadie considerarse como venta, ni ha habido ni podia haber tal entrega de millones, no ha habido tampoco de que pagar alcabala ni en que defraudar á la Hacienda pública.

(Tiempo.)

Fondos públicos.

Paris 3 de marzo. Cinco p. c. 123 f. 30 c. Cuatro p. c. 108 f. 50 c. Tres p. c. 84 f. 60 c. Deuda pasiva española 6 1/2. Tres p. c. de 1841 38 3/4.

E. R.—ANTONIO BRUSI.